REPÚBLICA DE PANAMÁ ASAMBLEA NACIONAL LEGISPAN

LEGISLACIÓN DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Tipo de Norma: LEY

Número: 49 Referencia:

Año: 1925 Fecha(dd-mm-aaaa): 23-03-1925

Titulo: SOBRE AUXILIO A LA BANDA DE MUSICA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE

PANAMA.

Dictada por: ASAMBLEA NACIONAL

Gaceta Oficial: 04610 Publicada el: 04-04-1925

Rama del Derecho: DER. ADMINISTRATIVO, DER. FINANCIERO

Palabras Claves: Asistencia económica, Bomberos, Músicos, Profesiones, Ciudades capitales,

Dinero

Páginas: 1 Tamaño en Mb: 0.241

Rollo: 97 Posición: 759

(IACETA ()FICIAI

PANAMA

Año XXII

PANAMÁ, 4 DE ABRIL DE 1925

Número 4610

PODER EJECUTIVO

Presidente de la República,

RODOLFO CHIARI

Despacho Oficial: Residencia Presidencial.

Secretario de Gobierno y Justicia,

CARLOS L. LOPEZ

Despacho OScia! Palacio de Gobierno, segundo piso. Calle 39.—Casa particular: Calle 58, Nº 42.

Secretario de Relaciones Exteriores,

HORACIO F. ALFARO

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Avenida Central.—Casa particular: Plaza Amador, N9 5.

Secretario de Hacienda y Tesoro,

EUSEBIO A. MORALES

Despacho Olicial: Palacio de Gobierno, primer piso, Avenida Central.—Casa particular: Ave-uida Central, Nº 23.

Secretario de Instrucción Pública,

OCTAVIO MENDEZ PEREIRA

Despacho Oficial: Edificio de Correos y Telégra fos: tercer piso, Avenida Central, Piaza de la In dependencia.—Casa particular: Calle 28, Nº 4.

Secretario de Agricultura y Obras Públicas.

TOMAS GABRIEL DUQUE

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, tercer pi-so, Avenida Central.—Casa particular: Avenida Sur. No 8.

CONTENIDO

PODER LEGISLATIVO

Páginas

Ley 49 de 1925, de 23 de Marzo, sobre auxilion la Danda de Másica del Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Panamá 15247

PODER EJECUTIVO NACIONAL

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Resolución número 71, de 24 de Marzo de

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y OBRAS PÚBLICAS

RAMO DE PATENTES Y MARCAS

solicitud de registro de marca de fábrica. solicitud de registro de marca de fábrica. 15247 solicitud de registro de marca de fábrica... Solicitud de registro de marca de fábrica...

Contrato nemero 9 15248

OFICINA DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Datrio de la Dictina de Registro de la Propiedad, notro si inscripción, en el día 26 de Febrero de 125. — Reinción de los decumentos presentados al Diario de la Oficia de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 27 de Febrero de 1925.

IMPRENTA NACIONAL

Monto del calor de los trabajos elecutados

PROVINCIA DE LOS SANTOS

JUZGADO 29 DEL CIRCUITO

Acta de la visita practicada por el señor Gobernador de la Provincia de Los San-tos al Juzgado 20 del Circuito de la misma, ef dia 31 de Enero de 1925 15243

Avisos Oficiales...... 15249

PODER LEGISLATIVO

LEY 49 DE 1925

(DE 23 DE MARZO)

sobre auxilio a la Bauda de Música del Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Panamá.

La Asamblea Nacional de Panamá,

DECRETA:

Artículo 1º Destinase la suma de seis-Articulo 1º Desumase la suma de sens-cientos balboas (B. 600.00) miensuales como auxilio para el sostenimiento de la Banda de Música del Cuerpo de Bombe-ros de la ciudad de Panamá.

Artículo 2º La Banda de Música auxiliada por esta Ley asistirá a los actos ofi-ciales, cuando así sea solicitado al Comandante de dicho Cuerpo, por la autoridad competente.

La falta de cumplimiento a la obliga-ción que impone esta disposición, salvo causa justificada, dará lugar a la cance-lación del auxilio, lo cual será decretado por el Poder Ejecutivo.

Artículo 3º Las erogaciones a que da lugar esta Ley, se incluirán en el Presu-puesto de la actual vigencia, y en los venideros, para su exacto cumplimiento.

Dada en Panamá, a los veinte días del mes de Marzo de mil novecientos veinticinco.

El' Presidente,

AUGUSTO A. CERVERA

El Sccretario,

Arcadio Aguilera O.

República de Panamá.—Poder Piccutivo Nacional.-- Panamá. 23 de Marzo de

Publiquese y ejecútese.

R. CHIARI.

El Secretario de Gobierno y Justicia,

CARLOS L. LÓPEZ.

Poder Ejecutivo Nacional

SECRETARIA DE RELA-CIONES EXTERIORES

RESOLUCION NUMERO 71

República de Panamá -- Poder Ejeccepuonea de ranama — roder ejecu-tiro Nacional — secretaria da Rela clones Exteriores,—fteso ución ini-mero 71 — Panama, Marzo 24 de 1925.

Elseñor Percival Fitzciatence Hoad, natural de Britgetown, isia de Barda dos de 35 añ s de edad, comerciante yeas io con lassifora Modesta suárez, paramenta, en quien ha teorid un Fijo que responde al nombre de Erinditico, de 11 años de edad, se las dirigito al P der Ejecutivo, per conducto de esta Secretaria, solicitando Carta de esta Secretaria, solicitando Carta de esta Secretaria, solicitando Carta de esta Secretaria, colectradado ponante-fio, para nuo efecto acompaña as siguientes decomentas e pia del acta de juramento prestado ante si Presi dente y el Secretario dei Consejo Mul-Elseñor Perelval Fitzciarence Hoad,

nicipal de Colón el 20 de Enero de 1925, y declaraciones rendidas ante el señor Juez Segundo Municipal de Co-ión por los señores: Auxiblo Poyol C. y Pabo Murales G., utienes atesti-guan que lo conseen y que tiene más de dier años da restir de diez años de residir en el pais.

Examinados los decumentos presen-tatos por el señ-r Haad, esta Secre taria acepta como comprebados los hechos a armados por él en su referido memortal acerca de su identidad per-tana y del tiempo de resi lencia que tiene en la República; y reuniendo, co-mo en efecto recne, las condiciones exigidas per el artículo 62 or linai 39 de la Constitución Nacional, y estan-dosa petición ajustada a lo dispuesto en el Có ilgo Administrativo, en el Có ilgo Administrativo,

SE RESUELVE:

Expedir Carta de Naturaleza al se nor Percival Fitzclarence Hoad.

R. CHIARI. El Secretario de Relaciones Exte-

H. F. ALFARO.

CARTA DE NATURALEZA

El Presidente de la República de Panamá.

A todos los que la presente vieren SALUD!

Por cuanto que el señor Percival Fitzelarence Hoad ha solicitado del Poder Ejecutivoque se le expida Carta Pitzharence noau os Someraou der Poder Ejecutivo que se le exolita Carta de Naturaleza como ciudadano panameño, exponiendo ser natural de Brigetown isla de Barbados. de 35 años de idad, emerciante y casado com la señora Modesta Suárez, panameña, en quien ha tenido un hijo que resounde al nombre de Primitivo, de 11 años de eladir y por cuanto ha lienado todos los requistros exigidos por el ordinai 39, artículo 60 de la Constitución Nacional y por el Código administrativo, sodo lo cual comprieba de manera satisfactoria con documentos auténidos y con conda sia lasta levantaria ante el Presidente y el Secretario del Consejo Municipal de Colón el 20 de Enero de 1925; Enero de 1925:

Por tanto, en ejercicio de la atribu-Por tanto, en ejercicio de la atribu-ción que le contiere al Presidente de la Resubblica es critica (2 estáculo 33 de la Constitución Nacional, le ve-nido en expedir la presente Carta de Natucieza a señor Persiva sitúcia-rence Hoat, declarándo le paramena, y, como tal su eto a lo deberes y en el goce de les directos que correspon-den por la Constitución y las lejes.

Dada, firmada de mi ciano, sellada Dana, irrnaua de mi ciano, seliada con el sello de la Republica y refrea-dada por el Setretario de Kelaciones Exteriores, a les veloticoatro días del mes de Marzo de 1925.

R. OHIARI.

El Secretario de Relaciones Exterio-

H. F. Alfano.

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y OBRAS PUBLICAS

SOLICITUD

de registro de marca de fábrica

Se+ a Secretario de Fomento

Turo, McGumis, mayor en mi conctrade Prestante do la Panama, Cartera de Refrigorating Company, demanda de un et or malat, solicito por el presente escato, y a favor de la Com-

pañía que represento, el registro o inspañis que reoresento, el registro o ins-cripción de buna marca de fábrica de pre-piedad de la mencionada Compañía, y que ésta usa para amparar y distinguir en el courercio de la República de Pana-ná, da cerveza de su elaboración.

La marca en referencia consiste en una etiqueta de papel blanco, de forma rectanguiar, con doble oria detrada. En la parte superior de la etiqueta, en letras negras con ribetes dorados, aparece la palabra BALBOA. En el centro de dicha etiqueta, y hacia la izquierda, aparece la representación del busto de Vasco Núñez de Balboa, en negro, y coronado por espigas de cebada y de lúpulo en color dorado. A la derecha del busto referiblo, se lee la palabra BEER en negro y oro. En la parte inferior de la misma etiqueta, se halla el nombre de la Compañía propieraría: Panama Brewing Grafefregerating Company, y debajo de este nombre, el domicilio de la Compania: PANAMA, R. P. La marca en referencia consiste en una



Esta marca se usará de preferencia en Esta marca se usars de preferencia en las etiquetas de las botellas o de otros envases que contengan la cerveza, del modo que la Compaña dueña lo estime conveniente, reservándose el derecho de usarla en toda combianción de formas, en todo color y en todo tamaño.

Acompaño a esta solicitud:

Todo lo necesario que exige la ley so-

Panamá, Noviembre 12 de 1924.

Theo. McGinnis.

República de Panamá. -- Secretaría de Agricultura. -- Panamá. 3 de Abril de 1925.

Publiquese la solicitud que antecede en rubilquese la solicitud que antecede en la GACETA OFICIAL por dos veces consetutivas y si pasados noventa días después de la fecha de la primera publicación, no se hubiere presentado oposición alguna en coutrario, se procederá a verificar el registro que se solicita.

Por el Secretario de Fomento.

El Subsecretario del Dspacho,

J M FERNÁNDEZ 2 vs.—1

SOLICITUD

te registro de marca de fábrica

Señor Secretario de Fomento:

Presente.

Vo, Theo. McGinnis, en mi carácter de Presidente de la Fanana Breadage de Refrigerating Company, domiciliada en esta ciudal solicito por el presente memorad, a favor de la mencionada Compañis que represente que usa la Compañis que tepresente a la Compañia en los cateleses, muestras y anuncios lumitosos, pintados, talos o impresos, que sirven para lacer la propaganda de la Cerveza Balboa, y también para usaria como marca distintiva de la Compañia y